

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:				
SE REFIERE AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SE REALIZA EL PAGO BIMESTRAL O ANUAL DE ACUERDO CON LA LECTURA DEL MEDIDOR O CUOTA FIJA DE SU TOMA, USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
ARTICULO 1 NUMERAL 4.3.1 Y 8, 10,20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE. ARTICULOS 33, 34 Y 45 FRACCION IX DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS DECRETO NÚMERO 227.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: DECIMO QUINTO Y 130, Y 130 BIS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NUMERO 118 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2023. ACUERDO DE CABILDO EN SU TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2024, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.				
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO (CFDI)		VIGENCIA: BIMESTRAL O ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CADA BIMESTRE O ANUAL		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO		NO	0	
2.- PARA SERVICIO MEDIDO, FORMATO TOMA DE LECTURA O FOTOGRAFIA DEL MIDIDOR.		NO	0	
3.- PARA UN DESCUENTO DE:				ARTÍCULO 1 NUMERAL 4.3.1 Y 8, 10,20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE.
a) PENSIONADOS Y JUBILADOS, ACREDITAR CON CREDENCIAL DE PENSIONADO O JUBILADO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA.		SI	1	
b) PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ACREDITAR CON CREDENCIAL DEL INAPAM O CON CREDENCIAL PARA VOTAR QUE INDIQUE QUE CUENTA CON UNA EDAD DE 60 AÑOS O MÁS.		SI	1	ACUERDO DE CABILDO EN SU TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2024, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.
c) PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTEN;		NO	1	ARTÍCULO 18 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 116 FRACCIÓN II Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
d) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ACREDITAR CON CREDENCIAL VIGENTE O DICTAMEN MÉDICO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD.		SI	1	
e) PARA VIUDOS O VIUDAS, ACREDITAR CON ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONSERVA EL CARÁCTER DE VIUDA O VIUDO SIN HABER CONTRAÍDO NUEVO MATRIMONIO NI VIVIR EN CONCUBINATO CON OTRA PERSONA.		SI	1	
f) PARA PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA, ACREDITAR		SI	1	

<p>CON RECIBO DE PAGO DE NÓMINA, QUE CUENTE CON LOS REQUISITOS FISCALES DE UN CFDI O UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS INGRESOS ECONÓMICOS SON MENORES A TRES SALARIOS DIARIOS MÍNIMOS.</p> <p>g) MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS, DEBERÁN ACREDITAR QUE SON PROPIETARIAS O POSEEDORAS DEL INMUEBLE Y PRESENTARÁN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON MADRES SOLTERAS, Y QUE NO CUENTAN CON APOYO ECONÓMICO DEL PADRE DE SUS HIJOS O PRESENTAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.</p>	<p>NO</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO</p> <p>2.- LIQUIDACIÓN DE ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA</p> <p>3.- PARA SERVICIO MEDIDO, LIQUIDACIÓN DE ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA O FOTOGRAFIA DEL MIDIDOR.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>ARTÍCULO I NUMERAL 4.3.1 Y 8, 10,20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE.</p> <p>ARTICULOS 33, 34 Y 45 FRACCION IX DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>DECRETO NÚMERO 227.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: DECIMO QUINTO Y 130, Y 130 BIS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NUMERO 118 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2023.</p> <p>ARTÍCULO 18 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 116 FRACCIÓN II Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO</p> <p>2.- LIQUIDACIÓN DE ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA</p> <p>3.- PARA SERVICIO MEDIDO, LIQUIDACIÓN DE ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA O FOTOGRAFIA DEL MIDIDOR.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>ARTICULO I NUMERAL 4.3.1 Y 8, 10,20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE.</p> <p>ARTICULOS 33, 34 Y 45 FRACCION IX DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>DECRETO NÚMERO 227.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: DECIMO QUINTO Y 130, Y 130 BIS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NUMERO 118 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2023.</p>



T

1

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS
COSTO:	EL QUE RESULTE DEL CÁLCULO DE LAS TARIFAS Y DE ACUERDO AL CONSUMO.
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINA DE INGRESOS MUNICIPALES
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SERVICIO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				INGRESOS MUNICIPALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. C. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL	NO. INT. Y EXT.:		01		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5876 08 08 5876 02 02		1904	NO APLICA	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. YELMA POLETH FRAGOSO FUENTES. JEFA DE INGRESOS MUNICIPALES					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:		29-A		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NO APLICA					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. YELMA POLETH FRAGOSO FUENTES. MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	HOSTERIA	NO. INT. Y EXT.:		3		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL TREBOL		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	54614	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SOY PENSIONADO EL DESCUENTO DEL 38% APLICA PARA TODO EL AÑO			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANTOS METROS DE CONSUMO DE AGUA TENGO QUE CONSUMIR PARA PAGAR EL MINIMO			
RESPUESTA:	MENOS DE 15 MTS ³			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORO: <hr/> C. YELMA POLETH FRAGOSO FUENTES. JEFA DE INGRESOS MUNICIPALES	VISTO BUENO: <hr/> LIC. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	09/ABRIL/2024.
--	--	----------------

H. AYUNTAMIENTO DE
 TEPOTZOTLÁN, MEX.

 2022 - 2024
 JEFATURA DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE
 TEPOTZOTLÁN, MEX.

 2022-2024
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS